

PROCESO: DESPACHO COMISORIO
RADICACION No. 2019- 0295
DEMANDANTE: NANCY PILAR PALONIMO MANTILLA
DEMANDADO: OSCAR SUAREZ RODRIGUEZ
SECRETARIA:

Señora Juez, a su despacho el presente proceso Despacho Comisorio, con el informe que el interesado no compareció al despacho el día y hora señalados para la práctica de la diligencia programada.
Soledad, 08 de Julio del 2020
La Secretaria.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNIIPAL DE ORADLIAD.- OCHO 08) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2.020).-

Teniendo en cuenta que éste despacho judicial con proveído de fecha 08 de Octubre del 2019, a cogió la comisión emanada por el Juzgado Primero De Familia de Bucamanga, señalando para el día 12 de Marzo del año 2020 a las 9.00A.M, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble materia de Litis.

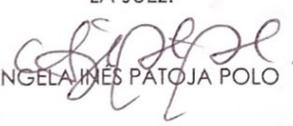
Pues bien llegado el día y hora señalado para practica de dicha diligencia la parte interesada no se hizo presente ni presentó excusa por su inasistencia, en razón de ello el despacho devolverá la comisión encomendada por el Juzgado Primero De Familia de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 Inciso 4° del C.G.P. el Juzgado.

RESUELVE:

Devuélvase la comisión encomendada en el despacho comisorio No. 2018-00363-00 del Juzgado Primero De Familia De Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente proveído.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

LA JUEZ.


ÁNGELA INÉS PATOJA POLO

E/Avr.-